



MISIÓN

Nuestra razón de existir

PROCESOS A TERCEROS es una compañía especializada en la realización de procesos físico/químicos y fabricación de productos única y exclusivamente a terceros para diferentes sectores industriales bajo la más estricta confidencialidad, profesionalidad y eficacia.

VISIÓN

Hacia dónde deseamos ir

Alcanzar y mantener los más altos niveles de calidad, adaptándonos a las necesidades, expectativas y requisitos, para así situarnos como líderes en la fabricación de productos químicos a terceros para una amplia gama de sectores industriales, ofreciendo CALIDAD, VERSATILIDAD Y SERVICIO INTEGRAL.

Dicha visión se basa en cuatro principios fundamentales:

1.- CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y REQUISITOS LEGALES:

- Cubrir las **necesidades productivas** de nuestros clientes ofreciendo un servicio de calidad integral.
- Cumplir plenamente con los **requisitos técnicos y de calidad** del servicio y/o servicio exigidos por nuestros clientes.
- Cumplir plenamente con los **requisitos de la Norma** Internacional UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.
- Cumplir con los **requisitos legales** aplicables al producto, actividades y/o servicio prestado, haciendo hincapié en la **Seguridad Alimentaria**.
- Colaborar siempre con los **Organismos e Instituciones Públicas**.

2.- SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES:

- Buscar siempre la **satisfacción** de nuestros clientes mediante la mejora continua para la fidelización de los mismos
- Proporcionar un **asesoramiento técnico** del máximo nivel a nuestros clientes, basada en nuestros años de experiencia en el sector.
- Ofrecer productos **hechos a medida** para nuestros clientes en función de sus necesidades.
- Cubrir con la totalidad de sus necesidades ofreciendo **full service**.
- Asegurar la absoluta **confidencialidad** de los datos de nuestros clientes.
- **Implicar, motivar y comprometer** a todo el personal de nuestra organización.
- Evaluar continuamente los **objetivos y metas** establecidos por el Sistema de Gestión Integral.

3.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE:

- **Prevención** del medio ambiente incluida la prevención de la contaminación.
- **Identificar y gestionar** los aspectos ambientales propios de nuestra actividad.
- Mantener **formado e informado** a todo el personal de nuestra organización en materia ambiental.
- Crear y mantener mecanismos para conocer **la opinión** de todas las partes interesadas.
- Gestionar los **residuos** de forma adecuada.

4.- SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES:

- **Eliminar los riesgos** que se puedan evitar, y evaluar y controlar los riesgos que no sea posible evitar.
- Establecer un sistema que garantice a los trabajadores la **vigilancia periódica** de su estado de salud según los riesgos inherentes a su lugar de trabajo.
- **Formar e informar** adecuadamente a todos los trabajadores para que puedan desarrollar su trabajo de manera segura y saludable.
- Consultar y dar la máxima **participación** a los trabajadores en materia de prevención, en todos aquellos aspectos que puedan afectar a su salud y seguridad.
- **La mejora continua** de las condiciones de trabajo, bienestar y clima laboral y profesional, así como la reducción de la siniestralidad.
- Implantación de un **Código Ético** y opciones/medidas para la **Conciliación Familiar** a todos los niveles.

La Dirección de PRO3S se compromete a respaldar esta Política y a definir, revisar y mantener, de forma permanente, los procesos de Mejora Continua del Sistema de Gestión Integrado para así conseguir los Objetivos y Metas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria y Seguridad y Salud Laboral.

Todos los Departamentos y personas que integran PRO3S deben conocer y compartir esta Política, y tienen la responsabilidad de hacer el máximo esfuerzo para elevar el nivel de realización de los objetivos básicos de esta política. Deben actuar eficazmente con el fin de evitar cualquier acción que sea contraria a la política aquí expresada y proponer cuantas mejoras puedan incidir positivamente en la mejora de los niveles de excelencia en todos los aspectos que contiene.

Anna Falcó Girón
Sentmenat, 08 de enero de 2018